

AUTO 028 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020
“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO DEL PROCESO EJECUTIVO DE
COBRO COACTIVO 014 DE 2020.

San José de Cúcuta, 12 de noviembre de 2020

Ref. Proceso de Cobro Coactivo 014 de 2020
Demandante: ICBF Regional Norte de Santander
Demandado: **DELMIS ANTONIO PALACIO FRANCO**
Cédula de Ciudadanía: 13.379.316

El Despacho procede a hacer la liquidación del crédito, para lo cual ha de tenerse en cuenta la sentencia enviada por el operador judicial correspondiente; la liquidación efectuada por la profesional de la oficina de recaudo a la cual habrá de agregarse las costas del proceso.

Título: Liquidación de conformidad con lo establecido en la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ocaña, el 16 de enero de 2020, en proceso de Investigación de la Paternidad promovido por YAIRY MILENA RINCON LOBO en contra de DELMIS ANTONIO PALACIO FRANCO.

Periodo de la liquidación: Desde el 01 de noviembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020.

Valor de la Sentencia: SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$677.664).

Valor intereses moratorios: NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$99.421), según liquidación efectuada por profesional de Recaudo del ICBF con corte a 30 de noviembre de 2020.

Liquidación del crédito

El Funcionario Ejecutor procede a elaborar la liquidación con base en la información suministrada.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Título: Sentencia del 16 enero de 2020

Liquidación:

Valor capital:	\$677.664
Valor intereses Moratorios	\$99.421
Valor total del crédito	\$777.085
Costos del proceso	\$154.000

Liquidación:

Valor total del crédito:	\$777.085
Costos del proceso	\$154.000

Valor total de la liquidación \$931.085

Valor total de la liquidación **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$931.085).**



ERNESTO GALVIS GONZÁLEZ

Funcionario Ejecutor

ICBF- Regional Norte de Santander

Elaboró: E. galvis.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma